



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZA  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

## LLAMA A CONCURSO PÚBLICO

MACUL,

29 JUL 2015  
1760

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

SECC. 1ª

### VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

01.- El Decreto Alcaldicio N° 1724 de fecha 28 de Julio 2015, que delega en el Administrador Municipal firmar "por orden del Alcalde", las materias en dicho Decreto se indican;

02.- El D.F.L. 245-19.321, del 07 de Octubre de 1994, que establece las Plantas del Personal de la Municipalidad de Macul;

03.- El Decreto Alcaldicio N° 1271/1994, el cual Encasilla al Personal Municipal;

04.- Lo Establecido en el inciso tercero del Artículo 4° de la Ley N° 19.280;

05.- Las Bases del Concurso Público N° 03/2015, preparadas por el Comité de Selección, integrado por los siguientes funcionarios Néstor Sepúlveda Sepúlveda, Directivo Grado 3°, Sonia Pérez Sepúlveda, Directivo Grado 4°, Osvaldo Berrios Miniño, y Bernardita Costa Lagos, Directivo Grado 6°, Jefe de Personal;

**CONSIDERANDO** : Lo dispuesto en el Artículo 15° y Ley siguientes de la N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades;

### DECRETO :

1.- Llámese a Concurso Público para proveer los siguientes Cargos:

N° DE CARGOS	PLANTA	GRADO	REQUISITOS ESPECIFICOS	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	PROFESIONAL	11°	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TÍTULO PROFESIONAL DE UNA CARRERA DE, A LO MENOS OCHO SEMESTRES DE DURACIÓN, OTORGADO POR UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDO POR ÉSTE, DE ASISTENTE SOCIAL.	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Nº DE CARGOS	PLANTA	GRADO	REQUISITOS ESPECIFICOS	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	PROFESIONAL	9º	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TÍTULO PROFESIONAL DE UNA CARRERA DE, A LO MENOS OCHO SEMESTRES DE DURACIÓN, OTORGADO POR UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDO POR ÉSTE, DE <b>ARQUITECTO</b> .	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
1	JEFATURA	11	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TÍTULO PROFESIONAL DE UNA CARRERA DE, A LO MENOS, 8 SEMESTRES DE DURACIÓN, OTORGADO POR UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDO POR ÉSTE, O TÍTULO TÉCNICO QUE CUMPLA REQUISITOS FIJADOS PARA LA PLANTA DE TÉCNICOS.	DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
1	ADMINISTRATIVO	17	LICENCIA DE EDUCACIÓN MEDIA O SU EQUIVALENTE	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

02.- Apruébese las Bases del Concurso Público para proveer los Cargos mencionados anteriormente, elaboradas por el Comité de Selección, mediante acuerdos que consta en la **Acta de fecha 27 de Julio del 2015**, la cual se agrega a los antecedentes y se entienden ser parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.-

03.- Publíquese por parte de la Dirección de Administración y Finanzas el aviso correspondiente en un Diario de mayor circulación de la Comuna, el día **30 de Julio del 2015**.-

04.- Publíquese por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidad que corresponda, este Decreto Alcaldicio conjuntamente con las Bases del Concurso Público, en la página Web de la Ilustre Municipalidad de Macul.

05.- Comuníquese la existencia del Concurso a las Municipalidades de la Región Metropolitana, para los efectos previstos en el Artículo 17º de la Ley N° 18.883.-

Anótese, Comuníquese y remítase copia del presente Decreto a todas las Direcciones Municipales, Cúmplase y hecho archívese.-

“Por Orden del Alcalde”



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM/SM/AMZ/SRB/FAD/BCL/CRM/yeqj  
DISTRIBUCIÓN:

A TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL (3 copias)  
OFICINA DE PARTES

